



IMPORTADORA
MONTECARLO MOTORS

CERTIFICADO DE GARANTIA UNIDAD DE ENERGÍA

Fecha:	22/09/2022
Versión:	14
Página:	1 de 5

A continuación, encontrará las políticas que deberá tener presente, en caso de que requiera iniciar un trámite de garantía.

TÉRMINOS DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

La **maquinaria y equipos** importados por **IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S.**, que corresponden a la Unidad de Energía, están amparados por el siguiente término de garantía:

- ❖ Si son generadores eléctricos compuestos por motores a **3.600 RPM marca YORKING, ADVANCE, DUCATI**, su uso deberá ser exclusivo de emergencia y su término de garantía será de **500 horas o 12 meses**, lo que primero ocurra.
- ❖ Si están compuestas por motores a **1.800 RPM marca YANGDONG, YTO y FAWDE** su término de garantía será de **1.000 horas o 12 meses**, lo que primero ocurra.
- ❖ Si están compuestas por motores a **1.800 RPM marca PERKINS, LOVOL, CUMMINS, KUBOTA o JOHN DEERE**, su término de garantía será de **1.500 horas o 12 meses**, lo que primero ocurra.
- ❖ Los equipos de la marca **GROWAY** (Motoazadas, Motobombas, Motores Multipropósito y Motocultores) cuentan con garantía de **12 meses** por defectos de fabricación.
- ❖ Los equipos de la marca **ADVANCE** (Transporter, Remolques, Motoazadas, Motores Multipropósito, Motocultores) cuentan con garantía de **12 meses** por defectos de fabricación, sus accesorios como extensores, pala y plataforma cuentan con garantía de **3 meses**.
- ❖ Los equipos de la línea industrial, agrícola y forestal de la marca **DUKATI** (Motoazadas, Guadañas, Ahoyadores, Cortacésped, Fumigadoras, Hidrolavadoras, Motobombas, Motosierras, Biotrituradoras, Sopladores y Herramienta eléctrica) cuentan con garantía de **12 meses**, por defectos de fabricación.
- ❖ Los accesorios y consumibles de la marca **DUKATI** con conexión a tiro (aporcadores, arados, rastrillos, remolque), con conexión a PTO (barra segadora, cosechadora, motobomba, fumigadora, Rotovator), con conexión a polea (Destrozadora), cuchillas y ejes de profundidad cuentan con un término de garantía de **3 meses**.
- ❖ Los equipos de la línea agrícola de la marca **YORKING** (Motoazadas y Motocultores) cuentan con garantía de **12 meses**, por defectos de fabricación.
- ❖ Las **Transferencias Automáticas** cuentan con garantía de **12 meses**, por defectos de fabricación.
- ❖ Las **cuchillas y accesorios de corte** y preparación de tierra cuentan con un término de garantía de **3 meses**.
- ❖ Los **repuestos y consumibles** de los equipos **DUKATI, YORKING, ADVANCE, POWER MOTORS y GROWAY** cuentan con garantía de **3 meses** por defectos de fabricación, aquellos repuestos e insumos que estén en constante fricción y/o contacto con líquidos no tienen garantía.
- ❖ La **mano de obra** generada por el personal de **IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S.**, tiene una garantía de 30 días calendario.



IMPORTADORA
MONTECARLO MOTORS

CERTIFICADO DE GARANTIA UNIDAD DE ENERGÍA

Fecha:	22/09/2022
Versión:	14
Página:	2 de 5

IMPORTANTE: los mantenimientos preventivos sugeridos por los fabricantes son:

- ❖ Si se trata de un equipo con motor a **3.600 RPM** el primer mantenimiento se debe realizar a las primeras **20 horas** de uso o al mes, lo primero que ocurra; de ahí en adelante, cada **100 horas o cada 6 meses**.
- ❖ Si se trata de un equipo con motor a **1.800 RPM**, el primer mantenimiento debe ser a las primeras **50 horas de uso o al mes**, lo primero que ocurra, de ahí en adelante, cada **250 horas o cada 6 meses**.
- ❖ Los equipos deben usar los siguientes lubricantes recomendados por el fabricante de la siguiente manera:
 - Aceite lubricante **15W40** para motores a **Diésel 4 Tiempos**.
 - Aceite lubricante **20W50** para motores a **Gasolina 4 Tiempos**.
 - Aceite lubricante **80W90** para la **transmisión** de: Transporter, Motoazadas **YORKING - KIPOR** y Motocultores **Bulldog y Panzer GROWAY**.
 - Motoazada **DTL7000/9000**: Motor y Transmisión aceite **20W50**.
 - Motoazada **DTL10000/13000**: Motor aceite **20W50** y Transmisión aceite **10W30 o 15W40**.
 - Motoazada **DTL11000D**: Motor aceite **15W40** y Transmisión aceite **10W30 o 15W40**.
 - Motocultor **92650X – DRTL2100** Multifunción: Motor aceite **20W50** y Transmisión aceite **10W30 o 15W40**.
 - Hidrolavadora **DPW3100G**: Motor aceite **20W50** y Bomba aceite **10W30**.
 - Para los equipos de la línea agrícola y forestal compuestos por motores de **2 tiempos**, se debe realizar la mezcla de Aceite Lubricante y Gasolina teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Aceite Mineral o Semisintético 2T realice la mezcla 25:1.
 - Aceite Sintético 2T realice la mezcla 50:1.

Si estos parámetros se cambian o no se hacen los mantenimientos adecuados y de forma oportuna, la garantía pierde su validez.

CAUSALES DE PÉRDIDA DE GARANTÍA

1. Los daños ocasionados por falta de mantenimiento periódico especificado por el fabricante.
2. Daños causados por usos inadecuados o diferente al indicado.
3. Daños ocasionados por el uso de repuestos o partes no originales, lubricantes y/o combustibles inadecuados o reparaciones realizadas por personal no autorizado.
4. Daños producidos por golpes, almacenamiento o manipulación inadecuada.
5. Daños ocasionados por instalaciones defectuosas y/o inadecuadas.
6. En caso de robo, sustracción o daños totales o parciales ocasionados por vandalismo o fenómenos naturales como descargas eléctricas, inundaciones o incendios, desgaste y deterioro normal debido al uso y a su exposición a las condiciones de desgaste propio de su operación.



**IMPORTADORA
MONTECARLO MOTORS**

CERTIFICADO DE GARANTIA UNIDAD DE ENERGÍA

Fecha:	22/09/2022
Versión:	14
Página:	3 de 5

7. Si los equipos fueron usados para un tipo de uso diferente al cual se diseñaron.
8. Los equipos vienen diseñados para suministrar rangos de potencias específicos, de acuerdo con la solicitud de cada cliente, si son utilizadas por encima de su capacidad o por debajo del 50% de su carga, los equipos empezarán a presentar fallas y por esta causa se perderá la garantía.
9. Daños ocasionados por particulares o agentes externos, que intervienen en el buen funcionamiento de la pieza.
10. Que los equipos se encuentren por fuera de la vigencia de término de garantía según lo estipulado en el presente.
11. El retiro, cambio, reemplazo, alteración o modificación de las placas y/o adhesivos de identificación, de información técnica o de seguridad colocados en la parte externa o interna de los equipos sin previa autorización de IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS.
12. Algunos equipos como las plantas eléctricas Diesel, requieren que antes de ser entregados o despachados por IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S. se les realice un proceso de alistamiento que consiste en poner a punto el equipo para su correcto funcionamiento. Por lo tanto, si el cliente solicita que algún equipo (planta eléctrica Diesel) le sea entregado o despachado sin alistamiento, el equipo pierde la garantía con respecto a su funcionamiento y por lo tanto, el cliente asume los costos que se generen por novedades o inconvenientes en el funcionamiento del mismo.

IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S., no se hace responsable por daños materiales, físicos o corporales ocasionados por la inadecuada operación del producto amparado por esta garantía y no responde por ningún tipo de reclamación por lucros cesantes, derivados del no funcionamiento del producto.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE GARANTÍA POR PARTE DEL CLIENTE

Para poder dar trámite a la solicitud de garantía, es indispensable que nuestro cliente, cumpla con los siguientes pasos:

1. El producto debe cumplir con los términos de garantía y no estar inmerso en ninguna de las causales de exclusión de garantía establecidas.
2. Diligenciar el formato de solicitud de garantía que se encuentra disponible en nuestra página web: <https://imm.com.co/online/garantia/>
3. Esperar respuesta por parte de la organización si la garantía cumple los términos de tiempo establecido para su reclamación (validación que se realiza con la fecha de la factura) para proceder a enviar el producto a nuestras instalaciones.
4. Dirigir el producto sobre el cual se solicita la garantía hasta las instalaciones de **IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S.**, donde fue adquirido. **Condición:** el producto debe contar con su caja, empaques, accesorios y factura o documento equivalente. Al llegar a nuestras instalaciones se procede a realizar un peritaje del



**IMPORTADORA
MONTECARLO MOTORS**

**CERTIFICADO DE GARANTIA
UNIDAD DE ENERGÍA**

Fecha:	22/09/2022
Versión:	14
Página:	4 de 5

producto en caso de incumplir con la condición antes expuesta se procede a realizar el cobro de las inconformidades presentadas con el producto según corresponda.

Fletes: IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S., cubrirá el valor del transporte del producto, únicamente en los casos de los clientes consumidores (finales), para clientes no consumidores aplicará según corresponda con el mismo.

5. En caso, de que la garantía a solicitar sea para equipos que no puedan ser enviados a nuestras instalaciones y que por el contrario el cliente desee que el personal técnico se dirija a sus instalaciones, se procederá de la siguiente manera:
- IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS.,** generará cotización de los valores correspondientes a transporte y viáticos del personal técnico destinado a cubrir la garantía, dicha cotización será enviada al cliente.
 - El cliente debe dar respuesta de aceptación y cancelar el pago correspondiente a los valores que incurren la visita técnica.
 - Una vez dado el cumplimiento al punto anterior, se agenda la visita del personal técnico para iniciar la atención de la solicitud de garantía, notificando dicha información al cliente.

Nota: IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S., cuenta con Centros de Servicio Autorizado en las principales ciudades del país, estos centros de servicio únicamente están autorizados para la revisión de garantías. Consulte por el Centro de Servicio Autorizado más cercano para el trámite de su solicitud de garantía.

6. Recibida la solicitud y el producto (caso numeral 4), **IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS S.A.S.,** iniciará los análisis técnicos o traslados a fábrica cuando se requiera y determinará la procedencia de la garantía. Este trámite se realizará en el término de **5 a 8 días hábiles.**
7. Cuando se haga el cierre efectivo de la garantía se le notificará al cliente, el cual, tiene un término de **15 días calendario** para retirar su equipo de nuestras instalaciones (cuando aplique), en caso de no hacer el retiro se comenzará a cobrar una bodega de **\$ 3900,00 diarios.**

PARA TENER EN CUENTA EN EL TRÁMITE DE GARANTÍA El hecho de dar inicio al proceso de garantía no implica la aceptación de ésta, la respuesta de la solicitud estará sujeta a la revisión técnica que haga constar que no cabe causal de rechazo.

IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS., directamente, se compromete a reparar el equipo en garantía, o cambiar las partes defectuosas que según su exclusivo criterio técnico ameriten ser reemplazados. Las reparaciones o reemplazos de partes serán efectuados sin cargo por mano de obra y repuestos, siempre y cuando la garantía correspondiente este dentro de su periodo de vigencia y no se hayan presentado ninguna de las causales de



**IMPORTADORA
MONTECARLO MOTORS**

**CERTIFICADO DE GARANTIA
UNIDAD DE ENERGÍA**

Fecha:	22/09/2022
Versión:	14
Página:	5 de 5

exclusión. Así mismo, la organización aclara, que durante el proceso de garantía no se facilitarán equipos en reemplazo mientras dure el proceso.

Firma del Cliente